

## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°214** **MARTES 01 DE JUNIO DE 2021.**

En Lebu, a 01 de Junio del 2021, siendo las 15:25 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°214 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda.- Dicha reunión, se llevó a cabo de manera online y presencial en el Salón del Club de Leones.

### **La tabla a tratar es la Siguiente:**

1. **Lecturas de Acta anterior N°212**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Audiencia con Asesora Jurídica Sra. Marlene Melita Vinett, Tema; Terrenos de Educación con motivo del traspaso.**
5. **Audiencia con Depto. de Tránsito, Jefe Suplente Jonathan Rodríguez, Tema; Paraderos de Buses en calle Carrera**
6. **Puntos Varios**

### **Lectura de Acta anterior N°212 de fecha 18 de mayo 2021.**

El Secretario Municipal, procede a dar lectura al Acta N°212. El Concejo requiere que se complemente el acta en el punto de la audiencia que se obtuvo con los gremios de educación, ya que faltan algunas intervenciones y acuerdos respecto a este tema, por lo tanto, se deja pendiente para leer y aprobar en la próxima sesión de concejo.

### **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**

- ❖ Oficio Ordinario N°067 de fecha 27 de mayo del 2021, la Encargada de Unidad de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, Sra. María González Novoa, señala que en el marco del Programa de Construcción de viviendas y de acuerdo a las nuevas políticas habitacionales y el rol que se asigna al estado y el convenio Minvu-Senama, el cual está destinado a dar solución habitacional a adultos mayores de escasos recursos, es que surge la necesidad de un conjunto de viviendas tuteladas en la comuna de Lebu. Es por esta razón y según lo solicitado en oficio N°31.812 de fecha 14-10-2019 y que se reitera en oficio N°28.769 de fecha 23-11-2020, ambos remitidos por la división jurídica de la Subsecretaría del Interior, en donde se indica lo siguiente: “ En relación con los antecedentes acompañados con su oficio de la referencia (Ord N°211 de fecha 04-09-2019), cúmplame observar que el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°102 de fecha 08-01-2019 no identifica los terrenos de propiedad municipal que se pretende donar al SERVIU para ejecutar el proyecto de viviendas tuteladas. En esa virtud es menester que en una nueva sesión del Concejo se complemente o adicione al citado acuerdo, incluyendo los siguientes datos respecto del inmueble concedido: Ubicación, superficie, inscripción de dominio en el Conservador de Bienes Raíces y Rol de avalúo.

**El Concejal Yévenes,** señala que efectivamente esto se acordó en la sesión N°102 del año 2019, por lo tanto, no habría inconveniente en incorporar la información faltante, esto es un proyecto social para nuestros

## ACTA N° 214 DE FECHA 01 DE JUNIO 2021

adultos mayores que requieren de estas viviendas, por lo tanto está de acuerdo en ratificar dicho acuerdo complementando la información que se requiere.

El Concejo, por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo de donar el inmueble a SERVIU, ubicado en Teresa de los Andes N°105 de acuerdo a certificado de numeración N°557 de fecha 16 de marzo del 2017, emitido por Dirección de Obras Municipales, inscrito a Fojas 164 N°157 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu y Los Álamos, Rol de Avalúo 747-006, correspondiente al Lote A4, de una superficie de 3.105,00 m<sup>2</sup>, con el objeto de llevar a cabo el proyecto del Programa de Construcción de viviendas tuteladas para Adultos Mayores.

- ❖ Secretario Comunal de Planificación (s) solicita al Concejo Municipal acuerdo para realizar la suscripción del contrato de servicios derivado del proceso de Licitación Pública denominado “Bacheo calles Centro Lebu y Avda. Los Coihues, Pehuén”, con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda., por un monto de \$ 46.204.099 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos. -

El Administrador Municipal señala que acá hubo un error administrativo porque de los \$46.204.099. no están en la cuenta, porque es un proyecto que llegó en el mes de diciembre, por lo tanto, pasa a ser saldo inicial de caja y no lo han podido incorporar, es por ello que sugiere realizar la modificación presupuestaria correspondiente, porque el Concejo no puede aprobar algo si no están los fondos en dicha cuenta.

El Concejo, acuerda dejar pendiente de la solicitud del secretario Comunal de Planificación, para la próxima sesión de concejo.

- ❖ Oficio Interno N°024 de fecha 01 de junio del 2021, el Director de Obras, Don Claudio Parraguez Rojas, responde a la consulta emitida por el Concejo Municipal en Enero del 2021, respecto a terreno para la instalación de un taller de desabollado y pintura, presentada por Don Carlos Ferrer Necul, quien requiere de un terreno de medidas de 13,00x28,75 metros. Al respecto, señala que el plano regulador de Lebu, el sitio solicitado se encuentra en una zona denominada ZA2 zona residencial mixta en donde cualquier tipo de industria o empresa debe obtener clasificación de inofensiva. La condición de equipamiento a sitio particular con dominio privado, deberá ser consultado con asesor jurídico para ver su factibilidad. La condición de las actividades y de acuerdo a lo visto en el punto 2, obligatoriamente, deberá tener la aprobación de la autoridad sanitaria respectiva para la clasificación de la actividad, y por último, señala que la aprobación no acreditará dominio del terreno identificado.

**El Concejal Yévenes**, Opina que según la Ley no da a lugar la solicitud, dado que es un terreno para zona residencial, por ende, sugiere que no se apruebe dicha solicitud. También se menciona que la respuesta es muy vaga.

El Concejo, acuerda no ceder el terreno a don Carlos Ferrer Necul para la instalación de un taller de desabolladura y pintado de vehículos, dado que el inmueble corresponde a una zona denominada ZA2, zona para equipamiento habitacional.

## ACTA N° 214 DE FECHA 01 DE JUNIO 2021

En virtud de lo anterior, **el Concejal Echeverría**, manifiesta que la tardía de respuestas al Concejo es una falta de respeto, la calidad de la respuesta no ha implicado un proceso de mayor investigación, cree que no se condice haber esperado tanto tiempo para responder a la consulta del concejo.

**El Concejal Recabarren**, se suma a las palabras del Concejal Echeverría, ya que esto no es primera vez que ocurre, en reiteradas ocasiones el Concejo ha solicitado información a diferentes unidades municipales y llegan muy tarde o simplemente no responden, no solo han solicitado información, sino que también ha sugerido crear proyectos para mejorar la calidad de vida de algunos vecinos y no lo han considerado.

**El Presidente del Concejo**, señala que hay que hacer llegar este sentir a los distintos departamentos, toda vez que el Concejo realiza consultas y la entrega de respuestas llegan demasiado tarde,

### **Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia**

Antes del informe del Concejo, el Secretario Municipal, hace entrega de la proposición de modificación presupuestaria municipal N°19, la cual, será analizada y discutida en la próxima sesión de concejo.

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal informa al Concejo que el municipio recibió un aporte del Estado, la suma de \$564.000.000, pero adicionalmente recibimos el Covid 3, esto es un aporte de \$66.000.000, es menos que los aportes del año pasado, pero nos sirve mucho para seguir enfrentando la pandemia, se piensa gastar estos últimos fondos en canastas familiares, aportes económicos y todo lo relacionado a lo social, que es lo que mas se requiere en estos momentos.

Y por último, informa una mala noticia, ya que perdimos el RS de la plaza de la infancia en Población Alessandri, esto se debió porque el Gobierno aprobó hace tiempo, pero no realizó el convenio, el municipio insistió en varias oportunidades, pero lamentablemente no tuvimos respuesta.

### **Audiencia con Asesora Jurídica Sra. Marlene Melita Vinett, Tema: Terrenos de Educación con motivo del traspaso.**

En virtud del acuerdo de Concejo, de la sesión N°213 de fecha 25 de mayo 2021, de convocar a la Asesora Jurídica, para consultar respecto a los terrenos municipales ocupados por el área de educación, ingresa al salón la Sra. Marlene Melita Vinett, a quien se le da la cordial bienvenida.

El Presidente del Concejo, manifiesta que de acuerdo a la Ley 21.040, sobre el traspaso de Educación al Servicio Local, el Municipio debe resguardar los inmuebles, resguardar el patrimonio y realizar una entrega de la manera más limpia posible.

La Sra. Marlene Melita manifiesta que estamos trabajando desde el año 2018 con el Daem, específicamente con la Unidad de infraestructura, a objeto de ir viendo esta situación y hacer el traspaso de la manera más limpia posible y para que el Municipio no se vea afectada en su patrimonio, por lo tanto, bajo ese supuesto, es que tenemos gran parte de los inmuebles, pero hay algunos que han quedado a objeto de discusión y análisis. Entiende que el Daem contrató a un asesor y ha tenido contacto con él, cree que se tendrán algunas diferencias en término de algunos inmuebles del sector Curico, Yeneco y Antilhue, esta última no es un

## ACTA N° 214 DE FECHA 01 DE JUNIO 2021

inmueble municipal, en relación a los colegios de Curico, Yeneco Y Colhue, estos inmuebles fueron traspasados al municipio pero sin condiciones y de acuerdo a su juicio, cree que no deberían ir en el listado.

**El Concejal Echeverría**, cree que hay una dificultad que ha visualizado y siente que es compleja y tiene que ver con el Liceo Fresia Graciela Muller, la estructura que tiene actualmente porque el compromiso que existe es que el municipio le va a entregar un terreno para construir este liceo, eso se va a concretar en varios años mas a delante y cuando se construya este liceo, este terreno quedaría en manos del Servicio Local y en esa lógica el Municipio va a perder un terreno que tendrá una ubicación privilegiada que podrá aportar para el desarrollo de la comuna y el sector, desde esa mirada, que aspecto legal podría cautelar este terreno, que permita asegurar que una vez que el municipio entregue para la construcción del liceo el municipio pueda recuperar dicho terreno.

La Sra. Marlene, señala que no podemos pensar hoy día enajenar un colegio que no existe, tampoco podemos hacer una gestión frente a un colegio que está en funcionamiento, lo que podemos hacer es acordar un convenio a futuro cuando este resulte y esto se puede realizar ahora, el abogado Aldo Molina Barra, quien es parte de la Unidad Jurídica hoy día, es el que está gestionando las reuniones, pero no se han concretado por la pandemia.-

En definitiva, se aclara que si un establecimiento educacional deja de funcionar el día de mañana, se debe buscar la manera para que el inmueble no quede en manos del servicio local ya que, se sabe que cada terreno que tenga un uso educacional debe ser transferido al Servicio Local

Sin mas que tratar se despide y retira la Sra. Marlenne Melita Vinett.

### **Audiencia con Depto. de Tránsito, Jefe Suplente Jonathan Rodríguez, Tema: Paraderos de Buses en calle Carrera.**

En virtud de acuerdo de Concejo, de convocar al Jefe suplente del depto. de tránsito, ingresa al salón Don Jonathan Rodríguez, con el objeto de explicar respecto a autorizaciones de paraderos de buses.

**El presidente del Concejo**, señala que de acuerdo a su criterio, se ha encontrado con algunas anomalías , en calle Carrera entre Latorre y Rioseco, donde se instaló un letrero de parada de buses Ollier , normalmente a las paradas no se les identifica con nombre y apellido, además no se están respetando los lineamientos básicos del estacionamiento, ante estos hechos, cree necesario clarificar, además dicho sector está saturado, dado que hay harto flujo peatonal y dentro de las facultades del Concejo, es necesario consultar, observar y hacer algunas críticas respecto al orden vial de la comuna. Manifiesta, además, que hay carencias en algunas señaléticas y otras que no están bien ubicadas, por ejemplo, en calle Ignacio Carrera Pinto al llegar a calle Prat hay un ceda al paso al lado derecho y ahí se estacionan los vehículos, por lo que debe ser cambiada al lado izquierdo. Expuesta esta situación, es que lo hemos convocado a pesar de que asumió hace poco, pero solicitamos modificar estas anomalías.

Don Jonathan Rodríguez, señala que en relación al letrero de estacionamiento con nombre, esta no fue instalada por el Municipio, ya que los del municipio son genéricos, por ende, la misma empresa instalo el letrero con su nombre, indica que la empresa al parecer si cumple con los 10 metros de estacionamiento y si se respeta el paso del peatón, aclara que la empresa Ollier no hizo la solicitud al Concejo, sino que directamente a Tránsito y se realizó el decreto que autoriza el estacionamiento, eso ocurrió antes de que asumiera como jefe suplente, por ende,

## ACTA N° 214 DE FECHA 01 DE JUNIO 2021

desconoce mayor información al respecto. Manifiesta para estos trámites, no es necesario que pasen por el Concejo, por lo tanto, cree que la oficina de tránsito no actuó mal.

**El Concejal Recabarren,** señala que no se discute si esto pasa por Concejo o no, sino que nos damos cuenta que se están autorizando estacionamientos en calles saturadas y la gente reclama al Concejo por esta situación, ya que el letrero reservado esta con nombre y apellido y eso no corresponde.

El jefe suplente de Tránsito, muestra fotografías de los estacionamientos de buses en la comuna, y señala que en calle Carrera hay una reserva para Buses Rural Cadima, luego en esa misma calle hay un reservado privado para el local comercial "Frutería", luego hay dos reservados para Servicio Salud Arauco.

El Administrador manifiesta que los reservados para servicios públicos, deben estacionarse vehículos con logo institucional, y entiende que acá no se da el caso, al respeto, sugiere que eso se fiscalice.

Don Jonathan, indica que verá esta situación, continuando con la exposición, manifiesta que por la calle de feria techada existe otro reservado, fuera del Mall Chino, y un poco más allá se encuentra el reservado para la empresa de buses Ollier.

Entre calle Rioseco y Saavedra la primera parada de taxis, más allá la de Buses Hanga Roa y Nahuelbus y por la misma calle en la Iglesia Alianza se encuentra otro reservado. Para la solicitud de estacionamiento reservado para la empresa Rio Mar, las opciones sería en la misma calle pero antes de llegar a calle Saavedra, por el costado de la Iglesia de Mormones o por el costado de la ferretería GYC.

**Concejal Yévenes,** sugiere que los inspectores municipales fiscalicen los estacionamientos reservados de taxis buses y verificar que cumplan con un solo bus estacionado, y que por acuerdo de concejo se derogue el Decreto Alcaldicio que aprueba el reservado a empresa Ollier en dicho lugar con el objeto de evitar saturación y ofrecer otra alternativa para la empresa.

**El Concejal Echeverría,** señala que en nuestra comuna existe una mala costumbre, ya que cada vez que se otorga un estacionamiento reservado, la persona hace un acceso de vehículo hacia su domicilio y esto por norma no corresponde, porque debe estar autorizado por la DOM, y eso no está ocurriendo así en la comuna, sugiere que eso se comience a fiscalizar y prohibir este tipo de anomalías. Además, sugiere que la calle Carrera se decrete como zona saturada vehicular para evitar cometer más errores.

El Administrador manifiesta que habría que revisar esa opción, ya que cuando se ha decretado zona saturada, ha sido por pronunciamiento de la Contraloría, pero hay que estudiar ese tema.

**El Concejal Yévenes,** señala que existen varias anomalías en nuestra comuna respecto al tema tránsito, pero lo de calle Carrera es urgente que se resuelva y poder mas adelante ver el tema financiero para la instalación de señaléticas que hace falta.

Don Jonathan indica que, con respecto a la señalética, un contribuyente le planteó la idea de poder instalar en los puntos ciegos, espejos ovalados de 1 metro aproximadamente en las esquinas, esto ayudaría a evitar accidentes sobre todo en las esquinas de la plaza de armas, señala que es una buena idea para los conductores y super necesarios en algunos puntos.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda recomendar al Alcalde, derogar el decreto alcaldicio que aprueba autorización para estacionamiento de buses Ollier en calle Carrera y que se dé la opción de otorgarle autorización en otra calle.

## ACTA N° 214 DE FECHA 01 DE JUNIO 2021

El Concejo agradece la exposición de Don Jonathan y sin más que tratar se retira del salón.

### **Puntos Varios:**

**El Concejal Yévenes,** señala que para esta sesión fue convocada la Encargada de Medio Ambiente para tratar el tema relacionado al canil, quisiera saber las razones del porque no se presentó el día de hoy.

El Administrador, señala que la Encargada se encuentra con licencia médica, pero envió un informe bastante largo de lo que se ha hecho en este tiempo respecto al canil, ésta está ubicada en la cancha del ex escuela de Curico, hay 16 perros y el costo anual es de \$6.800.000, esto se financia con recursos municipales, indica que se han esterilizado más de 4000 mascotas y que se está trabajando en una campaña de sensibilización solo para canil, ya que existe una ley y una ordenanza respecto a este tema y no tenemos la suficiente capacidad para mantener perros callejeros.

Otro punto que menciona el Concejal Yévenes, tiene que ver con la licitación para el transporte a los vecinos de la Isla Mocha, manifiesta estar en total desacuerdo con esa licitación, debido a que es un alto riesgo que una de las características del avión sea con un solo motor, lo cual es muy riesgoso para los isleños.

El segundo punto, tiene que ver con la licitación de la cafetería en Cesfam Lebu Norte, cree necesario que dentro de la comisión participe un médico, prevencionistas de riesgos, nutricionista etc., por el tema del covid.

**El Concejal Darwin Parra;** consulta con respecto a la licitación para transportar un cargamento de materiales hacia la Isla Mocha, requiere saber que paso con este tema, ya que la persona no cumplió a cabalidad el contrato y la empresa, consulta que se puede hacer para recuperar todo el material perdido, ya que familias perdieron todos sus materiales para reparaciones y construcciones de sus viviendas, perdidas de millones de pesos, se han contactado con el Ministerio de Transporte para consultar respecto a esto y señalan que el municipio debe realizar acciones para solucionar el problema. El Administrador informa que el Abogado Aldo Molina está estudiando este caso.

**El Concejal Víctor Echeverría;** manifiesta que existe un problema en sectores rurales, familias que no han tenido apoyo este año para limpieza de fosa séptica, y solicita al administrador municipal, la posibilidad de hacer la gestión y atender esta problemática en sectores rurales a familias de bajos recursos de acuerdo a su registro social de hogares.

**El Concejal Roberto Chamorro;** señala que se ha pedido anteriormente a la oficina de cultura información respecto al proyecto de registro histórico artístico cultural de Lebu, y a la fecha no se han manifestado.

Siendo las 19:45 horas se da término a la sesión de concejo N°214 de fecha 01 de junio del 2021.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, por unanimidad, acuerda donar el inmueble a SERVIU, ubicado en Teresa de los Andes N°105 de acuerdo a certificado de numeración N°557 de fecha 16 de marzo del 2017, emitido por Dirección de Obras Municipales, inscrito a Fojas 164 N°157 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu y Los Álamos, Rol

## ACTA N° 214 DE FECHA 01 DE JUNIO 2021

de Avalúo 747-006, correspondiente al Lote A4, de una superficie de 3.105,00 m2, con el objeto de llevar a cabo el proyecto del Programa de Construcción de viviendas tuteladas para Adultos Mayores.

2. El Concejo, acuerda dejar pendiente de la solicitud del secretario Comunal de Planificación, para la próxima sesión de concejo.
3. El Concejo, acuerda no ceder el terreno a don Carlos Ferrer Necul para la instalación de un taller de desabolladura y pintado de vehículos, dado que el inmueble corresponde a una zona denominada ZA2, zona para equipamiento habitacional. -
4. El Concejo, acuerda recomendar al Alcalde, derogar el decreto alcaldicio que aprueba autorización para estacionamiento de buses Ollier en calle Carrera y que se dé la opción de otorgarle autorización en otra calle.
5. El concejo acuerda recomendar que se haga un estudio respecto a la saturación vehicular de la calle Carrera entre Latorre y Saavedra.-

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ